

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 05 SEPTIEMBRE DE 2017 – 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:22 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ



DIRECTORES MUNICIPALES

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO         | ADMINISTRADOR MUNICIPAL              |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS      | SECRETARIO MUNICIPAL                 |
| 3. RICARDO ALLENDES CARTAGENA | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA           |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA         | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO   |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ          | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR        | DIRECTORA DE CONTROL                 |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ    | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 8. RENÉ ALFARO SILVA          | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)      |
| 9. NEFTALÍ PASTEN IBARRA      | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES        |
|                               | DIRECTOR DE ASEO Y ORNAT (S)         |

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 01.08.17
2. Cuenta.
3. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Sistemas Informáticos Para la Gestión Municipal" ID: 2581-14-LQ17, con la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA., por un periodo de 48 meses, por un valor mensual de \$5.997.600.- con I.V.A. incluido, considerando un plazo de implementación de 75 días corridos. (Art.65 letra J Ley 18.695).
4. Aprobación Subvención Extraordinaria Coresam (Farmacia Municipal)
5. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Entrega Informe 1er Semestre de la Secretaria Comunal de Planificación (art.21 letra C Ley 18.695).
2. Aprobación compromiso de mantención proyecto "Construcción de la Biblioteca Municipal" que será postulado al programa del Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada Versión 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
3. Aprobación de no enajenar los inmuebles municipales que se indican, en favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por el periodo de 5 años, en el marco del proyecto "Construcción de la Biblioteca Municipal" que será postulado al programa del financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada Versión 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Alcalde señor René De La Vega, siendo a las 12:22 horas, del martes 05 de septiembre de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

**PRIMER TEMA****APROBACIÓN DE ACTA: S. ORDINARIA 01.08.17**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

**Concejala Grace Arcos Maturana – Página N° 6**

Indica que se debe eliminar la frase por estar incluida en la Agrupación Rayo Azul Twister y Grupo Guías y Scout Simón Bolívar, si por relación de consanguinidad.

**Se aprueba el Acta S. Ordinaria 01.08.17, con la observación formulada por la concejala Arcos.**

**SEGUNDO TEMA****CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria de 29.08.17
2. Memorandum N° 314 de Tránsito y Transporte Público, responde consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas, sobre implementación de señalización vial en vías con pavimento en mal estado.
3. Memorandum N° 322 de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés, sobre paso de cebra en Av. General Gambino altura Jardín Infantil Ruth.
4. Memorandum N° 325 de Tránsito y Transporte Público, responde consulta efectuadas por las concejalas señorita Grace Arcos y Natalia Sarmiento, sobre implementación de reductor de velocidad y paso de cebra en Calle Julio Montt Salamanca frente al Colegio "Adventista Santiago Norte".

**TERCER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL" ID: 2581-14-LQ17, CON LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA., POR UN PERIODO DE 48 MESES, POR UN VALOR MENSUAL DE \$5.997.600.- CON I.V.A. INCLUIDO, CONSIDERANDO UN PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE 75 DÍAS CORRIDOS. (ART.65 LETRA J LEY 18.695)**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Camilo Escobar, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.



### SISTEMAS REQUERIDOS

ITEM	SISTEMA
1	Contabilidad Gubernamental (Presupuesto)
2	Sistema Integrado de RRHH
3	Sistema Municipal
4	Controlador Financiero
5	Permisos Circulatorios
6	Licencia de Conducir
7	Planes Correlativos
8	Declaración Valios y Convenio de Pago
9	Siembra de Juzgado de P. Local
10	Sistema de Administración de Multas Tag
11	Control de Pagos Por Internet
12	Sistema de Gestor Documental
13	Sistema de Adjudicaciones
14	Control de Artículos de Bodega
15	Inventario y Control de Activos Fijos
16	Sistema de Atención Social
17	Sistema de Organizaciones Comunitarias
18	Sistemas de Órdenes Municipales
19	Administración y Gestión de Proyectos



### Resumen Apertura

ITEM	OFERTA	OBSERVACIONES	RESULTADO
01	SISTEMA MUNICIPAL DE COMPUTACION MÚLTICA	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
02	SABORILE S.A.	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA



### Comisión Evaluadora

El día 14 de Agosto de 2017, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 12.5.1, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- Alejandro Martínez Hernández, Encargado de Unidad de Informática.
  - Raúl Ojeda Urbina, Secretario Comunal de Planificación.
  - Patricio Saavedra Muñoz, Director (a) de Administración y Finanzas.



### Admisibilidad

ITEM	OFERTA	OBSERVACIONES	RESULTADO
01	SISTEMAS MUNICIPALES DE GERENCIACION EMPRESARIAL	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
02	CONCHALE S.A.	Se detecta que en Carta Gastó del programa de implementación, impresión de datos y capacitación, existe un plazo de ejecución de 15 días hábiles, lo cual es inferior al plazo mínimo exigido de 35 días hábiles, así como el dicho programa no se hace referencia a la programación del proceso de selección de datos.  Por otro parte el plan de selección de datos en el programa de trabajo ofertado, en todos plazos de ejecución el tiempo se hace mención a días hábiles sin referencias de resultados.  Por consiguiente, la Comisión de Evaluación desecha esta oferta por no admitible.	OFERTA RECHAZADA



### Criterios de Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	ponderación	ponderación %
OFERTA ECONOMICA (Precio)		30%
Otros ítems:		
• Certificaciones (10%)		
• Experiencia (20%)		
• Implementación, Mantenimiento de Datos y Capacitaciones (70%)		
• Manos de obra (10%)		
<b>TOTAL PONDERACIONES</b>		<b>100%</b>



### Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)

30%

Se evaluará la oferta económica en base al "Método de Menor Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio. El valor ofertado se asigna puntaje en base al precio mensual de la suma abastecida, según el Formato N° 5.

Formato de Evaluación	Oferta Menor	Precio Ofertado	Puntaje
	1.961.410,00	2.542.000,00	1,36

Evaluación Ofertó N° 1 Oferta Económica:

Oferta	Puntaje Ofertado	Oferta Menor	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
OFERTA ECONOMICA N° 1	1,36	1.961.410,00	1,36	30%	0,408



### Criterio N°2: OFERTA TÉCNICA 70%

En este criterio, se evaluarán a las ofertas técnicas presentadas por los oferentes a través de los siguientes sub-criterios:

Sub-Criterios:

- a) Certificaciones (10%)
- b) Funcionalidad (30%)
- c) Experiencia (35%)
- d) Implementación, Migración de Datos y Capacitaciones (15%)
- e) Masa de Ayuda (10%)

Puntaje Criterio N° 2 Oferta Técnica:

$$\text{Puntaje Oferta Técnica} = \left( \sum \text{Puntaje Sub-Criterios} \right) \times 0,70$$



### a) Sub-criterio 1: Certificaciones (10%):

Se evaluará la cantidad de certificados de calidad del oferente, de acuerdo al siguiente listado:

- ISO 9001:2008, ISO 20000 Gestión de servicios TL, ISO 22301 Continuidad de servicio, ISO 25000 Ingeniería en Software, ISO 27000 Gestión de Riesgo, ISO 27001 Seguridad de la Información, CNIR Gestión de Software.

El puntaje está dado según el siguiente orden:

De 1 a 10 años	10 puntos
De 11 a 20 años	15 puntos
De 21 a 30 años	20 puntos
De 31 a 40 años	25 puntos

Oferente	N° Certificados	Puntos	Ponderación	Puntaje Final
SIEMSA MOBILIARES DE COMPUTACION LÍNEA	7	20,0	10%	2,00



### b) Sub-Criterio 2: Funcionalidad (30%)

Este factor evaluará la funcionalidad del sistema de gestión ofertado, en función del cumplimiento de los requerimientos para satisfacer las necesidades descritas en las Bases Técnicas. El puntaje está dado en el siguiente orden:

Tabla 1 - VARIABLES A EVALUAR

- Definición de tareas:
- Tarea 1: Lo propuesto por el oferente supera la solicitada en las Bases Técnicas.
- Tarea 2: Lo propuesto por el oferente es el mínimo requerido según los términos solicitados en las bases técnicas.

Tareas	Puntaje Funcionalidad
Cumple 200 puntos	30
Cumple entre 200 puntos y 250 puntos	50
Cumple entre 250 puntos y 300 puntos	70
Cumple entre 300 puntos y 350 puntos	90

### Planilla de Evaluación

► Copia de Evaluación Administrativa Puntos Informáticos (1) Valor:

Oferente	Factor Evaluación	Puntaje Funcionalidad	Ponderación	Puntaje Final
SIEMSA MOBILIARES DE COMPUTACION LÍNEA	20,0	50	30%	15,00



### c) Sub-Criterio 3: Experiencia (35%)

Este factor evaluará el número total de certificados de experiencia, contabilizados en los últimos 5 años desde se contaron a partir de la fecha de apertura, además sólo serán considerados los certificados ejecución de contratos que tengan por objeto la provisión, instalación y mantenimiento de software y sistemas de gestión administrativa. El puntaje se calculará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Experiencia} = \left( \frac{\text{Oferta Experiencia}}{\text{Oferta Máx. exp.}} \right) \times 100 \times 0,35$$

Oferente	N° Certificados	Puntos	Ponderación	Puntaje Final
SIEMSA MOBILIARES DE COMPUTACION LÍNEA	7	100,0	35%	35,00



### c) Sub-Criterio 4: Implementación, Migración de Datos y Capacitaciones (15%)

Este factor evaluará el número total de días contratados para ejecutar el proceso de implementación, Migración de Datos y Capacitaciones. El puntaje se calculará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Experiencia} = \left( \frac{\text{Oferta Experiencia}}{\text{Oferta Máx. exp.}} \right) \times 100 \times 0,35$$

Oferente	Días Contratados (Días Contratados)	Puntos	Ponderación	Puntaje Final
SIEMSA MOBILIARES DE COMPUTACION LÍNEA	7	100,0	15%	15,00

**CONCHALI**

a) Sub-Criterio 5: Mesa de Ayuda (10%)

Este factor evaluará si el oferente cuenta o no con mesa de ayuda que esté compuesta por dos canales de comunicación "Call Center" y "Correo Institucional de la empresa", el puntaje está dado en el siguiente orden:

Criterio de Evaluación	Puntaje
No cuenta con mesa de ayuda	0
Cuenta con mesa de ayuda	10

ITEM MESA AYUDA	SIC	NOTA
Cuenta Call	0	0
Call Institucional	0	0
Call Email	0	0
Seguimiento de las solicitudes	0	0
Planificación de respuesta de atención al cliente	0	0
<b>PUNTAJE</b>	<b>10</b>	
<b>PUNTAJE PROMEDIADO</b>	<b>10.00</b>	

**CONCHALI**

PUNTAJE TOTAL CRITERIO 2 OFERTA TÉCNICA

70%

Nombre	PUNTAJE CRITERIO CRITERIO 2 OFERTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL
	EFECTIVIDAD	FINANCIACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE DE IMPLEMENTACIÓN	PUNTAJE DE AJUDA	
SISTEMAS NICOLARES DE COMPUTACION LIMITADA	10	10	10	10	10	70

**CONCHALI**

Puntaje Total

OPORTUNIDAD	PUNTAJE PROMEDIADO		Coeficiente de Disponibilidad	Puntaje Final
	Otra Bases	Otra Técnica		
SISTEMAS NICOLARES DE COMPUTACION LIMITADA	10.00	10.00	0.70	14.00

**CONCHALI**

Propuesta de Adjudicación.

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a los Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Consejo Municipal aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública "SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL", con ID Nº 156-144.017, si Obtenida resulta en evaluación, a saber:

Nombre: SISTEMAS NICOLARES DE COMPUTACION LIMITADA  
 R.U.C. 96.138.200-8  
 Precio Mensual: \$5.987.800.- con I.V.A. incluido  
 Presupuesto Disponible: \$6.200.000.- mensuales IVA incluido  
 Precio de implementación, Migración y Capacitación: 75 días contados.  
 Vigencia de Contrato: 48 meses a partir de la etapa de explotación de los sistemas.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, lamenta que a un tema tan importante solo se hayan presentado más Empresas, no le queda claro cuál fue la situación de la otra Empresa, porque quedo rechazada, al quedar una sola no entiende el sentido de seguir evaluando, no hay donde elegir.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta porque la Empresa que queda fuera de Bases por aplicación de la oferta técnica, porque no se le bajo el puntaje en el ítem de Evaluación de la oferta técnica.

El **Encargado de Informática señor Alejandro Martínez**, indica que ellos ofertan 65 días, pero se define que el mínimo son 75 días, ya que es un proceso: capacitación, implementación y migración, otro factor que es importante que no mencionan que harán un proceso de migración de la información, el migrar datos a otro sistema es algo delicado y que se incluya en los 65 días es fatal, no se estaría garantizando que se pueda cumplir.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta porque no se vio en la evaluación técnica.

El **Encargado de Informática señor Alejandro Martínez**, como la Empresa no cumplía con eso que es básico, se decidió dejarlo inmediatamente fuera.

El **Director de Asesoría Jurídica**, indica que hubo un periodo de tiempo fijado por la Unidad Técnica que eran 75 días, las bases fueron claras en fijar un plazo mínimo de 75 días.

El **Alcalde señor René De La Vega**, consulta si hay nuevos módulos incluidos en esta licitación.

El Encargado de Informática señor Alejandro Martínez, indica que si, vienen dos módulos nuevos, más nuevas prestaciones.

El Alcalde señor René De La Vega, hay alguna queja a cerca del Sistema actual.

El Encargado de Informática señor Alejandro Martínez, indica que la principal queja es por la lentitud cuando se busca algún documento.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Sistemas Informáticos para la Gestión Municipal" ID: 2581-14-LQ17, con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, por un periodo de 48 meses, por un valor mensual de \$5.997.600.- IVA Incluido, considerando un plazo de implementación de 75 días corridos (Art. 65 Letra J Ley 18.695).

**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CORESAM (FARMACIA MUNICIPAL)**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Secretario Municipal, hace presente que estos recursos fueron aprobados en la Modificación Presupuestaria N° 05, mediante Decreto Exento N° 647 de fecha 14.06.17.

El concejal señor Carlos Sottolichio, no comprende la demora, señala que esto quiere decir que aún los recursos no están transferidos.

El Secretario Municipal, señala que aún no están transferidos.

El concejal señor Carlos Sottolichio, en el Concejo se había manifestado mucho interés en apoyar la Farmacia Municipal, y no comprende porqué aún no se ha efectuado la transferencia.

El Director de Administración y Finanzas (S), quizás la Corporación no ha solicitado los recursos aún, pero no es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, el confeccionar los Convenios de Subvenciones.

El Alcalde señor René De La Vega, indica que se hablara con la Secretaria General de CORESAM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Farmacia Municipal), por la suma de \$55.000.000.-

**QUINTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**ENTREGA INFORME 1ER SEMESTRE DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (ART. 21 LETRA C LEY 18.695).**

El Alcalde señor René De la Vega, indica que el Secretario Municipal hace entrega del Informe 1er Semestre de la Secretaría Comunal de Planificación (Art. 21 Letra C Ley 18.695).

**SEXTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN COMPROMISO DE MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL" QUE SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DEL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA VERSIÓN 2017 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN DE NO ENAJENAR LOS INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE INDICAN, EN FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, POR EL PERIODO DE 5 AÑOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL" QUE SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DEL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA VERSIÓN 2017 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Álvaro Correa, indica que se abordaran ambos temas en conjunto. Expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal/a.



# Construcción Biblioteca Municipal de Conchali

Septiembre 2017  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - SECPLA



## PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA Y/O PRIVADA VERSION 2017 DE CNCA

El programa cuenta con un presupuesto total de \$655.612.000, dividido en \$100.000.000 para diseño y \$755.612.000 para la construcción y/o habilitación de infraestructura cultural.

Se puede postular

hasta \$50.000.000.- para diseño

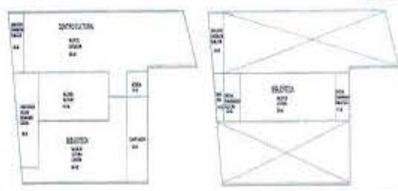
Y hasta \$180.000.000 para la ejecución de obras.

Se postulará a ejecución por un monto de 180 millones aprox.



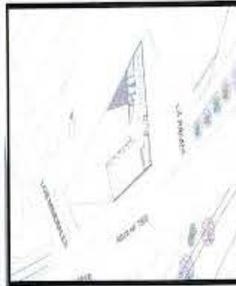
### Situación Actual

La biblioteca actual recibe recintos establecidos en áreas de lectura, computación, oficinas y salas múltiples, una vez que se financie el edificio consistorial tendrán que ser reubicadas en otros recintos, el área de lectura suma 364 m<sup>2</sup>, computación 56 m<sup>2</sup>, oficinas 43 m<sup>2</sup>, servicios higiénicos 38 m<sup>2</sup> y 111 m<sup>2</sup> de salas múltiples.



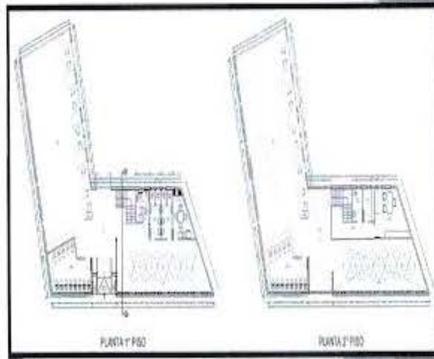
### Situación Propuesta

El proyecto se emplaza en el terreno ubicado en calle «Los minerales» y se propone la ejecución de 300 m<sup>2</sup> en una primera etapa, con una segunda etapa proyectada de 100 m<sup>2</sup> a través del Programa de Mejoramiento Urbano



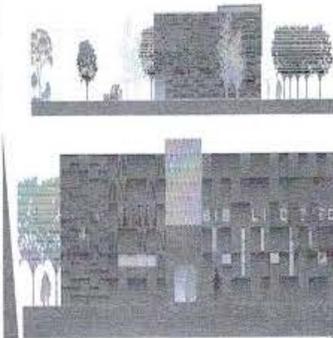
### Situación Propuesta

Como programa arquitectónico se proponen espacios múltiples, un recinto destinado para bibliotecas, servicios higiénicos, y oficina de dirección.



### Situación Propuesta

El edificio se diseña con una doble altura, lo cual permite el aumento de superficie de uso al doble si se construye todo el segundo piso (540 m<sup>2</sup>), la segunda etapa se proyecta de la misma forma, por lo tanto podríamos llegar a un total de 740 m<sup>2</sup>.





## Requisitos del programa

Compromiso de mantención aprobado por el concejo municipal.

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MENSUAL					
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL	% P.M.
1	Agu potable	m <sup>3</sup>	221,36	\$ 340	\$ 75.274
2	Electricidad	kwh/m	2.000	\$ 110	\$ 220.000
3	Mantenimiento infraestructura e instalaciones	h	1	\$ 150.000	\$ 150.000
4	Suavizadores de agua	g	1	\$ 50.000	\$ 50.000
5	Teléfono e Internet	h	1	\$ 100.000	\$ 100.000
6	Servicio de ases. técnica y jurídica (personal)	h	1	\$ 200.000	\$ 200.000
7	Insumos de base y limpieza	g	1	\$ 90.000	\$ 90.000
Total gasto mensual					\$ 1.058.278



## Requisitos del programa

Acuerdo de concejo de la prohibición de enajenación a favor del Concejo Nacional de la Cultura y las Artes.



Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que no logra ver la superficie total de los dos lotes.

El **Profesional de SECPLA señor Álvaro Correa**, indica que son 840 M2.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere que la obra sea lo mejor dentro de los recursos disponibles, que sea armónica con el entorno.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción Biblioteca Comunal de Conchalí", que postula al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, versión 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un monto de \$1.058.278.- mensual, correspondiente a \$12.699.336.- anuales.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes establecer una prohibición de enajenación a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un plazo de 5 años, de los predios:**

- ✓ Los Minerales N° 3201, superficie: 135.38 M2, ROL: 2235-1
- ✓ Los Minerales N° 3211, superficie : 679.35 M2, ROL: 2235-2

## OCTAVO TEMA

### VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés**, indica que tiene entendido que en el Centro Cultural Leganés están suspendidas las actividades masivas, por problemas estructurales, consulta si es así.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no se han suspendido en su totalidad, se pidió un pronunciamiento a Metro por fallas estructurales, este informe llegó ayer y debe leerlo, y ver de alguna manera si hay reparaciones por parte de Metro.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, solicita puede analizar el otorgamiento de Subvención para Frank Feliu, el cual viaja el día martes a México.

Por otra parte, indica que había solicitado poder exponer sobre los locales nocturnos, aún no se ha expuesto al Concejo este tema.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que se puede incluir en la tabla del próximo Concejo, del mismo modo se han hecho visitas a locales nocturnos para verificar si cumplen con la normativa.

La **concejala señora María Guajardo**, solicita si es posible en la próxima sesión pudiese venir la Directora de Educación a entregar información respecto del PADEM 2017.

Tiene entendido que se ha desvinculado de la Corporación a don Orlando Vidal, Coordinador General, solicita un informe de los motivos de esta desvinculación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que en el Acta aprobada hoy, se expresa que fue enfático y busco el apoyo de la mayoría del Concejo en orden a condenar las declaraciones de la Alcaldesa de Providencia hace más de un mes, desde su punto de vista, además el 22.08.17 pidió que se expusieran los Convenios que había suscrito el Municipio, le interesa especialmente lo de Providencia, pide se confirme o desmienta que ese Convenio ya se está ejecutando, habrían profesionales de Providencia trabajando en la Corporación, si es así, desea manifestar su profundo desacuerdo, quisiera que el Convenio quedara sin efecto, no sabe si el Concejo tiene esa atribución.

El **Alcalde señor René De La Vega**, supo que el Concejo había escrito una carta a la Alcaldesa, respecto a esa carta, esperaran que respuesta iban a tener.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le señala que se acordó en Concejo que esa carta se enviaría vía Secretaría Municipal.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no hay ningún funcionario de Providencia trabajando en la Corporación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que por otra parte, y en relación a lo expresa por la concejala Guajardo, sugiere al Alcalde informar al Concejo cuando se producen cambios importantes en el Municipio. Consulta si la Directora de Desarrollo Comunitario sigue en su cargo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que es muy importante informar. Comenta que el fin de semana, en el Barrio Barón hubo un incendio, a las 23:00 no tenía con quien hablar, no tenía a quien dirigirse para prestar su ayuda.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, manifiesta que en la sesión pasada llegó una carta dirigida al Concejo, con respecto a la desvinculación de 2 Clubes Deportivos por problemas de conductas en el recinto Municipal, han pasado dos sesiones y no han sabido nada respecto a las subvención. Por otra parte, en la sesión pasada él advirtió de las Áreas Verdes que existían en la comuna, conminando fuertemente al Director e indicándole que prácticamente se había engañado al Concejo con la cantidad de metros que había que mantener, indica que revisando sus apuntes no fue el Director de Aseo quien oficio, quien dio a conocer en la sala ese tema, sino que fue el Administrador quien indico que habrían cantidades de metros que no correspondían a Áreas Verdes, en virtud de la verdad reconoce que como concejal se equivocó.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, desea volver a un tema que está incluido en el Acta aprobada el día de hoy, solicita se ponga como punto de tabla el tema de la Municipalidad de Providencia, es una materia muy delicada, el Concejo tiene el deber de informarse cuales Convenios, ya que los Convenios son Institucionales no personales.

Por otra parte cree que el Concejo debe tomar nota, que esta gestión ha llamado a las personas que están con licencias prolongadas para citarlas a la Oficina de Personal, para señalarles la conveniencia que renunciaran a sus cargos, cuestión que le parece gravísima, cree que el Concejo debe tomar antecedentes sobre esta materia, pide se informe en la próxima sesión sobre este hecho, le parece grave que a estas personas se les haya citado en forma indebida, estando en condición de licencia médica y que además se les haya dicho que deben renunciar a sus cargos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que en relación a la consulta del concejal Carvacho, sobre la Subvención al Club Deportivo, señala que hubo una Comisión la semana pasada, hubieron distintas opiniones, pero finalmente se concluyó que el dinero iba para la formación de la escuela de los niños, por ende una cosa no es vinculante con otra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que el Concejo aprobó una transacción con una funcionaria que felizmente se reincorporo al Municipio con el alcance hecho por varios concejales que la gestión debía tomar medidas administrativas, disciplinarias, respecto de esta situación en que el Municipio en el fondo perdía recursos en un mal juicio, desea saber si ya han tomado decisiones en esa materia.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que el concejal ha estado presente en varios de los juicios que se han dado esta semana como testigo, y se ha podido dar cuenta que las medidas ya se han tomado, no se está dando lugar a situaciones que se han expuesto en los juicios.

El **Representante del COSOC señor Ricardo Calvo**, solicita se le den respuesta a varias solicitudes que han hecho, sugiere buscar algún mecanismo para esto. Además, indica que en el sector de Vivaceta es complicado el tránsito vehicular, las calles están extremadamente en malas condiciones.

El **Secretario Municipal**, indica que de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal, se han inscrito 2 personas para hacer uso de la palabra.

El **vecino señor Enrique Tapia Oyarce Unidad Vecinal N° 35 Comité Nuevo Futuro**, indica que las personas están muy contentos con la construcción de las nuevas viviendas, pero no están de acuerdo en que se les pida que desarmen sus viviendas de la parte de atrás.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que hubo una reunión con los tres Comités, se están buscando posibles alternativas de no desarmar las viviendas por completo, sugiere y si están de acuerdo, reunirse nuevamente, deja en claro que en ningún momento se habló de dejar a la gente en la calle.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, pide se invite a la responsable de este Subsidio (SERVIU), además que se busquen otras alternativas de solución, no las del desarme de sus viviendas de atrás.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, le señala al señor Enrique Tapia que tenga tranquilidad porque no le ha faltado el respeto al Concejo.

El **vecino señor Carlos Reyes de la Agrupación de Discapacitados "Renacer"**, ha solicitado de parte de la Dirección de Obras y Tránsito el acompañamiento para concurrir a SERVIU, indica que se está construyendo el corredor Transantiago, se van a instalar semáforos normales, pero es la oportunidad de que puedan instalar semáforos para personas ciegas, solicita acompañamiento.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que se reunirá con la Oficina de Discapacidad para ver analizar esta necesidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 13:57 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

**ACUERDO N° 101/2017**

Se aprueba el Acta S. Ordinaria 01.08.17, con la observación formulada por la concejala Arcos.

**ACUERDO N° 102/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Sistemas Informáticos para la Gestión Municipal" ID: 2581-14-LQ17, con la Empresa Pública Sistemas Modulares de Computación Limitada, por un periodo de 48 meses, por un valor mensual de \$5.997.600.- IVA Incluido, considerando un plazo de implementación de 75 días corridos (Art. 65 Letra J Ley 18.695).

**ACUERDO N° 103/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Farmacia Municipal), por la suma de \$55.000.000.-

**ACUERDO N° 104/107**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Construcción Biblioteca Comunal de Conchalí", que postula al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, versión 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un monto de \$1.058.278.- mensual, correspondiente a \$12.699.336.- anuales.

**ACUERDO N° 105/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes establecer una prohibición de enajenación a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un plazo de 5 años, de los predios:

- ✓ Los Minerales N° 3201, superficie: 135.38 M2, ROL: 2235-1
- ✓ Los Minerales N° 3211, superficie : 679.35 M2, ROL: 2235-2



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal